



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

R-CDNAT-2015-379

SALTA, 15 de junio de 2015

EXPEDIENTE N° 10.847/2014

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2015-196 – relacionada a la designación del Ing. Eliseo Pedro Joel Medina - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos con dedicación simple para la cátedra “Introducción a los Recursos Naturales” (1er. Año - Anual) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente de esta Facultad (Programa PROMFORZ); y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 201, el Ing. Medina solicita se considere un aumento de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo de referencia, previo a la toma de posesión y para acceder a dicho aumento eleva su plan de trabajo que comprenden actividades de docencia, investigación y extensión (fs. 202).

Que dicha solicitud cuenta con el visto bueno de la profesora responsable de la cátedra y de la Escuela de Recursos Naturales.

Que a fs. 203, la Comisión de Docencia y Disciplina analizó el pedido realizado por el Ing. Eliseo Pedro Joel Medina como así también los pedidos de los docentes Ingenieros José Fernando Aramayo y Marcelina Picón Matorras que fueron designados por Expediente 11.397/2013 y produjo su dictamen conjunto en los siguientes términos: “Considerando: Conforme lo establecido en el ítem de jerarquización de la Planta Docente del Proyecto PROMFORZ – Convenio ME 1067/13; Que en las notas 663/15, 664/15, 666/15, 667/15, 1124 y 1125/15 se elevan los Planes de trabajo correspondientes.

Que el gasto emergente será atendido por modificación de planta aprobada por Expediente N° 10.227/2015.

Esta comisión aconseja: 1) Aprobar los Planes de Trabajo presentados.

2) Autorizar el aumento de dedicación de simple a semiexclusiva con carácter definitivo.

3) Solicitar al Consejo Superior autorice los mencionados de dedicación.”

Que a través de Expediente N° 10.227/2015, se procede a la modificación de la planta docente dejando debidamente establecido que el citado Convenio 1067/13 - suscripto por la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta, en el marco del Proyecto PROMFORZ – ha previsto el punto de Jerarquización docente, donde ingresa el presente trámite.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el plan de trabajo (fs. 202) presentado por el Ing. ELISEO PEDRO JOEL MEDINA – para acceder al aumento definitivo de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra “Introducción a los Recursos Naturales” (1er. Año- Anual) de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente, como excepción a la Res. 390/14-CS.

ARTICULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien autorizar el aumento definitivo de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos del Ing. ELISEO PEDRO JOEL MEDINA - Docente de la asignatura “Introducción a los Recursos Naturales” de la Carrera de Ingeniería de Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006)

/



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

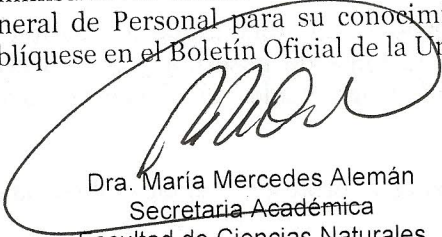
R-CDNAT-2015-379

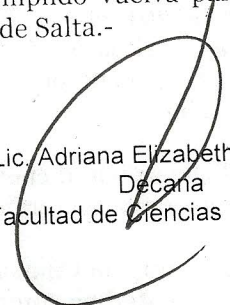
EXPEDIENTE N° 10.847/2014 C. 1 y 2.

de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad, en los términos de la Res. 390/13-CS.

ARTICULO 3°.- Informar al Consejo Superior que el gasto ocasionado por la presente Resolución será atendido con los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva que se solicita para alta a través de Res. R-CDNAT-2015- Expediente N° 10.227/15.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Medina, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Dirección de Presupuesto de UNSA, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para continuar trámite. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Dra. María Mercedes Alemán  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales

